

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Almodóvar del Río**

Núm. 5.395/2022

**ANUNCIO APROBACIÓN INICIAL**

Aprobado inicialmente, en sesión extraordinaria, de Pleno de este Ayuntamiento, celebrada el veintisiete de diciembre de dos mil veintidós, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la Plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2023, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del texto re-

fundido de la Ley reguladora de Hacienda Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Almodóvar del Río, 28 de diciembre de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde Acctal. en funciones, Ramón Hernández Lucena.